

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	08-OEC-OA-DRAMOOQ-2025			
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	En, Moquegua, a los 20 días del mes de JUNIO del año 2025, en las instalaciones de la UNIDAD DE ADQUISICIONES INGENIERIA HOSPITALARIA y SERVICIOS, a las 18:00 horas, la DEPENDENCIA ENCARGADA DE LAS CONTRATACIONES designado mediante RESOLUCION N° 045-OADM-ESSALUD-2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de 2420A00312, cuyo objeto de convocatoria es SERVICIO A TODO COSTO DE RECOJO, TRASLADO Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS COMUNES (NO PELIGROSOS) GENERADOS EN LA RED ASISTENCIAL MOQUEGUA, a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.			
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:			
	DEC	DELIA PATRICIA OJEDA ROMERO	Titular Suplente	X	Dependencia: UAIHys
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:			
		<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>			<b>Monto adjudicado</b>
		NEGOCIOS E INVERSIONES PASA LA VOZ E.I.R.L.			S/198,806.40
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".			
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	El ORGANISMO DE CONTRATACIONES, otorga la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.			
<b>7</b>					
		<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>			